



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ADJUDICACION Y
GENERACION DE LAS
RESPECTIVAS ORDENES DE
COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 4541

Quillón, 02 FEB 2018

VISTOS:

1. Resolución de Adjudicación
2. Acta de Evaluación
3. Decreto N° 175, de fecha 15.01.2018, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-1-L118
4. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
7. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroge
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La revisión de las ofertas presentadas por parte de la Comisión, conformada por la Sra. Eugenia Lopez - Directora (S) DESAMU y Directora CESFAM Quillón, Sr. Jorge Ortiz – Jefe Finanzas DESAMU, Sr. Sebastian Valenzuela - Jefe Adquisiciones DESAMU y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela – Secretaria Municipal, Ministro de Fe.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación por el Servicio de Diseño e Impresión de Material médico-administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID 4367-1-L118 denominada "SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL MÉDICO-ADMINISTRATIVO" y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO O SERVICIO	VIGENCIA	MONTO	CUENTA PRESUPUESTARIA
HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA.	4.999.358-7	SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL MÉDICO-ADMINISTRATIVO	18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION	SEGÚN OFERTA ADJUNTA	215- 22-04-001

2. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/SW/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 175, de fecha 15 de enero de 2018, de la propuesta pública ID N° 4367-1-L118, denominada "**SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL MÉDICO-ADMINISTRATIVO**", el suscrito resuelve, adjudicar a los siguientes Oferentes:

PROVEEDOR	RUT	VIGENCIA	MONTO
HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA.	4.999.358-7	18 meses a partir de la fecha de adjudicación	Según Oferta del Proveedor

Ya que presentan una oferta, según lo solicitado en licitación pública y se ajusta a los intereses municipales.

Para constancia firmo.


ADRIÁN PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

QUILLÓN, febrero de 2018.-


ELS/svv



ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA

ID	4367-1-L118
DENOMINADA	SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL MÉDICO-ADMINISTRATIVO

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **19-01-2018** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **29-01-2018**, presentándose los siguientes oferentes:

HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA	JOSE FERNANDO PEREZ VARELA

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	MOTIVO
JOSE FERNANDO PEREZ VARELA	NO SE PRESENTA A VISITA A TERRENO, SEGÚN LO INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	Propuesta de Servicios	50 %
b)	Precio	40 %
c)	Presentación de Antecedentes	10 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL MÉDICO-ADMINISTRATIVO							
PROVEEDOR	Propuesta de Servicios 50%	puntaje	Precio 40%	Puntaje	Presentación de Antecedentes 10%	Puntaje	Puntaje Total
HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA	Propuesta única	50	oferta única acorde al presupuesto	40	Cumple	10	100





SE SUGIERE ADJUDICAR A **HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA** UNICO OFERENTE, EL QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON
DIRECTORA CESFAM QUILLON

SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
JEFE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE FINANZAS DESAMU QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

svv
Quillón, febrero 2018.